

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Huehuetlán el Grande Puebla	26/07/2022 29/07/2022	3 1	MXN 480.00 240.00	100% 1,680.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,680.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENCIÓN A DENUNCIAS Y NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

**OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ 1277 /22
Puebla, Pue., a 22 de julio de 2022.**

**BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que en el periodo comprendido del 25 al 29 de julio realice las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO "OPERATIVO" EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A FIN DE DETECTAR OBRAS O ACTIVIDADES ILICITAS EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA POBLANA, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETLAN EL GRANDE, TEOPANTLAN, EPATLAN, E IZUCAR DE MATAMOROS DEL ESTADO DE PUEBLA.** -----

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción X, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFA/1/C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref. s/r





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1277/22 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 25-29 DE JULIO DE 2022.

- LLEVAR A CABO "OPERATIVO" EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A FIN DE DETECTAR OBRAS O ACTIVIDADES ILICITAS EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA POBLANA, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETLAN EL GRANDE, TEOPANTLAN, EPATLAN, E IZUCAR DE MATAMOROS DEL ESTADO DE PUEBLA.**

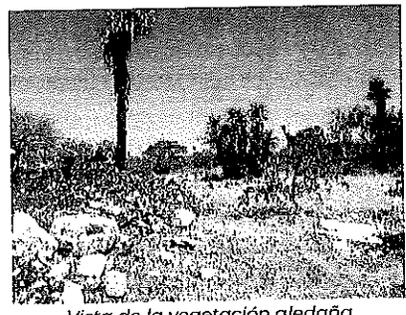
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00077/2022
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00084/2022
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/00008/2022

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 75 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 hr.
Se pernocta en la zona: SI NO **Aplica viático:** SI NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO

El día 26 de julio de 2022, alrededor de las 10.00 horas me constituí en el banco de extracción de materiales pétreos "PIEDRA CALIZA" (rocas sedimentaria compuesta por su mayoría de carbonato de calcio), sin embargo en este momento no se encuentran laborando, manifestando el visitado que la maquinaria fue retirada del sitio por ser arrendada, sin embargo se puede observar que para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente se ha realizado en primera instancia el desmonte, despalle y la remoción total de la cubierta vegetal, utilizando para ello, maquinaria pesada, para poder llegar al yacimiento del material y poder explotar el banco o cantera. Cabe señalar que el banco de extracción se encuentra dentro de los terrenos de uso común de los Bienes Comunales de Santa Ana Otzolotepec, perteneciente al municipio de Huehuetlan el Grande, Pue. Cabe señalar que, aunque no se están realizando en este momento actividades de remoción de cubierta vegetal, el uso que se le da a esta superficie es distinta a la "forestal".



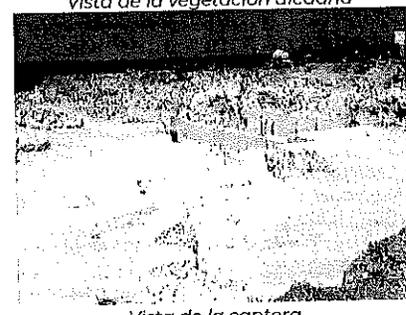
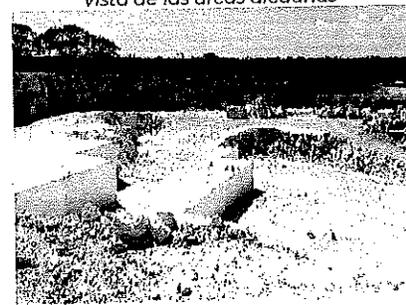
Vista de las áreas aledañas



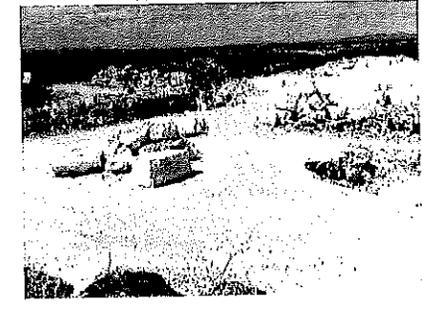
Vista de la vegetación aledaña



Vista de la cantera



Vista de la cantera



En donde se observó material residual de la explotación disperso en el área total del banco o cantera, algunos apilados en montículos y otros por su tamaño, dispersos; de la misma forma se observó la apertura de un camino de acceso para llegar al banco y poder retirar el material, a pregunta expresa al visitado sobre el tiempo que llevan explotando la cantera manifiesta que aproximadamente 12 años, que es una cantera que ya había sido explotada varios años atrás (30 aproximadamente), trabajando

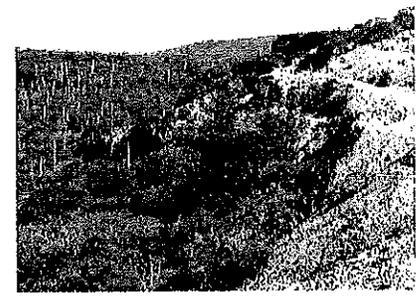
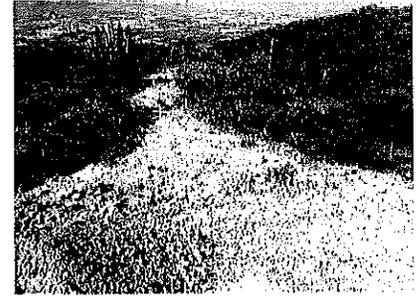


MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Subdelegación de Recursos Naturales

remoción total de la cubierta vegetal, utilizando para ello, maquinaria pesada, para poder llegar al yacimiento del mineral y poder explotar la mina. De la misma forma, el visitado manifiesta que esta mina ya ha sido explotada con anterioridad, y que el C. Juan Enemecio Lucero Tobón la ha explotado desde hace aproximadamente 2 años atrás, ya que tiene un contrato con el Comisariado de los Bienes Comunales de Santa Ana Otzolotepec, toda vez que la mina se encuentra dentro de los terrenos de uso común de los Bienes Comunales de Santa Ana Otzolotepec, perteneciente al municipio de Huehuetlan el Grande, Pue. Cabe señalar que, aunque no se están realizando en este momento actividades de remoción de cubierta vegetal, el uso que se le da a esta superficie es distinta a la "forestal", aunado a que la explotación minera se está efectuando desde hace dos años por parte del visitado, según lo manifestado por él mismo.



Vista de la mina

En donde se observó material residual de la explotación disperso en el área o frente de extracción de la mina de barita, algunos apilados en montículos y otros dispersos; de la misma forma se observa material residual de piedra caliza (carbonato de calcio) y ónix (sílice); de la misma forma se observó la apertura de un camino de acceso para llegar a la mina y poder retirar el material, sin embargo, este camino ya había sido abierto años atrás, hecho que se verifica con las imágenes satelitales. De la misma manera durante el recorrido y a la altura de las coordenadas UTM X= 593197 Y= 2073835, se aprecia una segunda área de explotación del mismo mineral (barita), manifestando el visitado, que también ha sido explotada por él en el periodo de 2 años atrás, en donde también se observa el desmonte y despallme de la vegetación.

	PROFEPA
	"MINA DE BARITA" TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, HUEHUETLA EL GRANDE, PUE.
	Titular: JUAN ENEMECIO LUCERO TOBÓN.
	Superficie de la mina: 33,575 m²
	Superficie de la mina: 6,364 m²
	Fotografía aérea: 11/08/2021
	Fuente: Google Earth Pro
	Escala Google Earth: 136 m
	Fecha elaboración: 28/07/2022

